



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-38326493-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-38326493-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOPROL S.R.L. con RNE N° 020048071, solicita la inscripción del producto denominado Desengrasante Espumígeno Clorado, marca FOAMPROL CL, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Desengrasante Espumígeno Clorado, marca FOAMPROL CL, de acuerdo con lo solicitado por la firma ECOPROL S.R.L con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020048071 cuyos

datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250004, que consta en IF-2020-36022814-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-36022814-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-35584922-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0250004.

ARTICULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-38326493-APN-DGA#ANMAT



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario RNPUD 0250004

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Desengrasante Espumígeno Clorado
2. Marca: FOAMPROL CL
3. Origen: Argentina
4. Principios Activos: hipoclorito de sodio (pureza 100 g/l) 36%, hidróxido de sodio 5,6%, tensioactivos, coadyuvantes.
5. Forma de Presentación: líquido en bidón plástico de contenidos netos 5 y 20 kilogramos y en tambor plástico de contenido neto 200 kilogramos.
6. Venta: PROFESIONAL/INDUSTRIAL
7. Titular del Producto: ECOPROL S.R.L.
8. Domiciliado en: Juan Manuel de Rosas 3509 Caseros CP1678
9. Establecimiento TITULAR: ECOPROL S.R.L. RNE N°020048071
10. Establecimiento ELABORADOR: ECOPROL S.R.L. RNE N°020048071
11. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°EX-2019-38326493-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

INDUSTRIA
ARGENTINA

FOAMPROL® CL

DESENGRAÑANTE ESPUMIGENO CLORADO



LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO PELIGRO! CAUSTICO, DAÑINA O FATAL. SI INGESTION, CAUSA QUEMADURAS GRAVES. Contiene un producto fuertemente alcalino (HIDRÓXIDO DE SODIO) COMPOSICION: Solucion de hipoclorito de sodio 3,6% - Xilensulfonato de sodio 1% - Hidróxido de sodio 5,6% - Alcano sulfonato de sodio 1,07% - Lauril etoxi sulfato de sodio 1% - N-Oxido de alquil dimetil amina 0,75% - coadyuvantes. FUNCION Y USOS: Agente de limpieza para uso en superficies inertes; incluidos aquellos establecimientos habilitados por SENASA. MODO DE USO: Entre el 4 y el 10% en agua potable. No aplicar sobre superficies calientes. Es obligatorio el enjuague posterior con abundante agua potable. La limpieza de las superficies deberá realizarse en instalaciones adecuadas; adoptando las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal involucrado. Deberán enjuagarse las superficies con abundante agua potable hasta eliminar la alcalinidad. La limpieza se realizará en base a directivas correspondientes. INDICACIONES DE PELIGRO: EL CONTACTO CON LOS OJOS PUEDE PROVOCAR CECLEIRA. Provoca daños en el aparato respiratorio. Tóxico para los organismos acuáticos. No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. ADVERTENCIA/PREVENCIÓN: No respirar los vapores; nieblas o spray. Evite el contacto prolongado con la piel. Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. Para manipular el producto, Use equipamiento de protección adecuada. USAR GUANTES DE GOMA, BOTAS, PROTECCION OCULAR (lentes de seguridad con protección lateral) Y DELANTAL IMPERMEABLE PARA MANIPULAR EL PRODUCTO. No dispersar en el medioambiente. No traspasar el producto. Mantener el producto en su envase original. No utilizar el envase vacío con otros fines. EN CASO DE INGESTION: Enjuáguese la boca antes de beber. 1 o 2 vasos de agua; no provocar el vomito. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Lave inmediatamente con abundante agua. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Lave inmediatamente con los párpados levantados. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Perseguir con el lavado. Lavar la ropa contaminada antes de volver a usar. EN CASO DE INHALACION: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En todos los casos consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. EN CASO DE DERRAME: Contener el vertido utilizando materiales absorbentes apropiados como arena, diatomea u otro material absorbente. Colocarlo en contenedores para su eliminación de acuerdo a las leyes locales. Luego, lavar con abundante cantidad de agua; las zonas afectadas. ALMACENAJE: Mantener el producto en lugar seco, ventilado y fresco, lejos de la luz solar, alejado de ácidos y oxidantes fuertes, metales. No traspasar el producto. Mantener el producto en su envase original. ELIMINACION: No utilizar el envase vacío con otros fines. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a las leyes locales. USO EXCLUSIVO PROFESIONAL / INDUSTRIAL. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE. MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE ANIMALES DOMESTICOS. RNE: 20048071

PELIGRO

CAUSTICO

CERTIFICADO SENASA: C-833

CONT. NETO:

Kg LOTE:

FECHA DE ELABORACION:

PERIODO VIDA UTIL:

3 MESES

Elaboración y ventas: Juan Manuel de Rosas 3509 (1678) Caseros
Pcia. de Bs. As. - Argentina - Tel: 4734-5977 / 9593 Fax: 4734-5986
E-mail: ventas@ecoprof.com.ar Web: www.ecoprof.com.ar

Ecoprof®

S.R.L. Teléfonos para EMERGENCIAS: CENTRO DE TOXICOLOGIA
DEL HOSPITAL POSADAS Tel.: 4658-7777 / 4654-6648
CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES Tel. 0800-333-0160

IF-2019-104636230-APN-DGA#ANMAT

Alejandra Ferríol
LIC. ALEJANDRA FERRIOL
DIRECTOR TECNICO
MAT.: 5416



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado y rótulo EX-2019-38326493-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 02:22:24 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 02:22:25 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2019-38326493-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2019-38326493-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.01 20:12:18 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.01 20:12:19 -03:00

MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
----------------------------	--

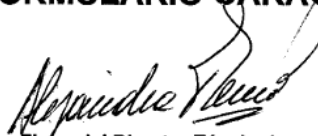
8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
7732-18-5	Agua		41.85
7681-52-9	Hipoclorito d sodio 100 g/l		36.0
1300-72-7	Xilensulfonato de sodio		2.5
1310-73-2	Hidróxido de sodio 48-50%	Soda caustica 48-50%	11.2
68608-26-4	Alcansulfonato de sodio 93%		1.15
68585-34-2	Lauriletersulfato de sodio 25%		4.0
37971-36-1	Acido-2-fosfono-1,2,4-butano tricarbóxico	PBTC	0.8
61788-90-7	N-Oxido de alquil dimetil amina		2.5

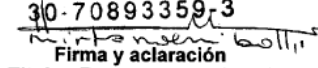
9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Líquido cristalino, sin partículas en suspensión
Color: amarillento
pH: 11,5 - 12,5
Densidad: 1,005 - 1,20 g/ml

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA.



**Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)**
Lic. ALEJANDRA FERRÓL
DIRECTOR TÉCNICO
MAT.: 5416

ECOPROL S R L.
SOCIO GERENTE
310-70893359-3

**Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado**